

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

AÑO 2018

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el desarrollo de la democracia participativa es necesario que las autoridades de la administración pública respondan ante la ciudadanía por las acciones y las decisiones que han adoptado en ejercicio del poder que le ha sido otorgado por los ciudadanos y las ciudadanas.

Esta responsabilidad compete a todos los organismos de la administración pública, quienes deben rendir cuentas sobre su gestión como una manera de garantizar el derecho a la participación ciudadana a través del control social sobre las decisiones públicas de los gobernantes; para ello, todos servidores públicos deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos.

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de informar, explicar y responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por sus acciones, los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado. Y es un derecho de los ciudadanos que se ejerce en un espacio de diálogo constructivo con la administración pública.

La Rendición de Cuentas es un proceso permanente de diálogo público entre la administración pública y la ciudadanía para explicar los logros y las dificultades o restricciones, en el cual, ésta ejerce el derecho de pedir información, explicaciones y de retroalimentar al gobierno a través de evaluaciones y propuestas para mejorar la gestión, premiar o sancionar los resultados de la misma. Es una oportunidad para explicar, argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias y compromisos de la administración pública.

1.1. Política Institucional de Rendición de Cuentas

En la Contraloría Departamental de Bolívar entendemos la rendición de cuentas como una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y, a partir de allí, lograr la aplicación de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Para nosotros la rendición de cuentas constituye más que una obligación, un deber moral del ser humano y, en especial, del servidor público, e implica buenas prácticas de gestión de un actor para informar y explicar sus acciones a otros, que a su vez tienen el derecho de exigirla.

Desarrollamos este proceso a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos de la entidad interactuar con otras instituciones estatales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

Concebimos la rendición de cuenta como un espacio de interlocución permanente entre los servidores públicos de la Contraloría Departamental de Bolívar y los ciudadanos. Nuestra política institucional de Rendición de Cuentas tiene por finalidad generar condiciones de confianza ciudadana y garantizar el ejercicio del control social sobre la labor que ejercemos.

Nuestros mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos, grupos de interés y organismos de control obtener con mayor facilidad información sobre nuestra gestión y resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, lo cual permitirá potencializar la toma de decisiones y el incremento de la efectividad y legitimidad en nuestro ejercicio moral, legal y constitucional.

1.2. Objetivos de Política Institucional de Rendición de Cuentas.

- ❖ Fortalecer el sentido de lo público.
- ❖ Recuperar legitimidad en la institucionalidad.
- ❖ Facilitar el control social en la gestión pública que ejercemos.
- ❖ Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

- ❖ Construir una estrategia que implique la interacción directa entre los servidores públicos de la Contraloría Departamental de Bolívar y los ciudadanos.
- ❖ Servir de insumo para mejorar la gestión, a partir de las recomendaciones que se reciban de los ciudadanos.
- ❖ Identificar y atender con eficiencia y eficacia las necesidades y expectativas ciudadanas.

Nuestra política institucional de rendición de cuenta cumple con los requisitos y condiciones para garantizar la responsabilidad pública de la Contraloría Departamental de Bolívar para garantizar el derecho ciudadano a exigir y recibir explicaciones y a realizar el control social, en cumplimiento de los principios de la democracia participativa establecidos en la Constitución Política de Colombia. Esos requisitos son:

- ❖ **Informar públicamente sobre la gestión y garantizar que la ciudadanía acceda a la información.**

La rendición de cuentas es un derecho que tiene la ciudadanía, y que le permite vigilar nuestra administración al frente del Control Fiscal departamental, así como a recibir información comprensible y de interés. **La información suministrada debe cumplir con requisitos, en términos de calidad, cantidad y lenguaje** utilizado y adecuada a las expectativas de cada grupo de interés.

La Contraloría Departamental de Bolívar facilita la consulta y el fácil acceso a la información a través de los canales y recursos dispuestos para tales fines, en lenguaje sencillo, comprensible y que responda a los intereses de los ciudadanos; es decir, lo que éstos quieren, lo que necesitan saber para tomar decisiones y para hacer el control a lo público.

- ❖ **Explicar y justificar los actos y decisiones para ejercer las responsabilidades encomendadas.**

La rendición de cuentas implica dar explicaciones y argumentar por qué se toman ciertas decisiones, y explicar sobre el nivel de logro de las acciones adelantadas. A través de la explicación y el diálogo, la Contraloría Departamental de Bolívar informa sobre ***sus logros, errores y limitaciones***.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

❖ **Disposición a la evaluación pública en espacios de deliberación con los ciudadanos**

La Contraloría Departamental de Bolívar permite ser evaluada por parte de la comunidad; y en especial escucha, atiende y valora los aportes y peticiones de la misma. De esta manera, la rendición de cuentas constituye un escenario de diálogo colectivo y permanente que permite la comunicación e intercambio de ideas frente a la gestión que desarrollamos.

❖ **Incorporación de peticiones ciudadanas para mejoramiento de la acción de control fiscal**

La Contraloría Departamental de Bolívar ha dispuesto de la articulación de sus funciones con las demandas, necesidades y observaciones ciudadanas. Escuchando a nuestros ciudadanos con el fin de fortalecer los procesos de auditorías e investigaciones.

2. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas a los ciudadanos por parte de la Contraloría Departamental de Bolívar se desarrolla sobre cuatro (4) elementos básicos:

2.1. Información para la Rendición de Cuentas

Tiene relación con la disponibilidad de la información y la difusión de datos y estadísticas, entre otros, del quehacer de la entidad, que abarca desde la etapa de planeación hasta el control y evaluación; es decir, se refleja en la trazabilidad de los procesos desarrollados y generados por la entidad.

La información que suministra la Contraloría Departamental de Bolívar cuenta con los siguientes atributos:



Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

La información adecuada implica el derecho de acceso a la información y a la documentación pública a ciudadanos, organizaciones, medios de comunicación y órganos de control; entre otros. El objetivo principal de este componente es generar, difundir y facilitar el acceso a dicha información, y garantizar que sea veraz, oportuna y confiable.

A través de los medios de divulgación, principalmente en el portal institucional <http://www.contraloriadebolivar.gov.co/> damos cumplimiento de lo consagrado en el documento Conpes 3654 de 2010, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1013 de 2015, el Decreto 1151 de 2008 (Fase de Información) y otras disposiciones como la Ley 1437 de 2011 (Nuevo Código Contencioso Administrativo) en cuanto a los contenidos de información mínima a publicar.

2.2. Lenguaje Claro y Comprensible

Lenguaje claro hace referencia a la expresión simple, clara, afable, confiable y directa de la información que los ciudadanos y los servidores públicos necesitan conocer, para ello los servidores de la Contraloría Departamental de Bolívar tienen una actitud abierta y comprensiva para informar y dialogar con los ciudadanos para generar una comunicación fluida.

Para una adecuada comunicación y lenguaje claro, la información que produce la Contraloría Departamental de Bolívar permite:

- ❖ Que el **CIUDADANO** encuentre lo que busca.
- ❖ Que el **CIUDADANO** entienda lo que encuentra
- ❖ Que el **CIUDADANO** uso lo que encuentre para satisfacer sus necesidades

Cumplimos con lo exigido en el documento CONPES 3785 de 2013 a través de nuestra estrategia de lenguaje comprensible, que busca garantizar la claridad, utilidad, accesibilidad, oportunidad y coherencia de la información que ofrecemos a los ciudadanos, así como el diseño de una estrategia de comunicación interna y externa que permita socializar información sobre Eficiencia Administrativa y Servicio al Ciudadano.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

2.3. Diálogo para la Rendición de Cuentas

El elemento diálogo se refiere a las prácticas en que la Contraloría Departamental de Bolívar da explicaciones y justificaciones o responde las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones, bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

2.4. Incentivos para la Rendición de Cuentas

El elemento incentivo se refiere a los estímulos que ofrece la Contraloría Departamental de Bolívar a sus funcionarios y ciudadanos para que participen activamente en el proceso de **rendición de cuentas**. Los incentivos incluyen eventos de capacitación, de acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

3. ATRIBUTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

3.1. Continuidad y Permanencia

Este atributo busca fortalecer y contribuir el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos y fomentar la interlocución directa de nuestros servidores públicos con la ciudadanía, para mejorar los procesos de planeación estratégica, focalización y priorización del gasto de la entidad, basados en la retroalimentación recibida del público en general.

Para que haya una comunicación permanente con la ciudadanía (asociaciones, gremios, veedurías, academia, medios de comunicación y ciudadanos en general) y una participación en la gestión pública de la entidad, la Contraloría Departamental de Bolívar pone a disposición sus políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, resultados de auditorías, información financiera, procedimientos, y planes de acción, entre otros; para que el ciudadano

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

adelante su labor de evaluación de la gestión pública e intervenga en los procesos de rendición de cuentas.

3.2. Apertura y Transparencia

Promovemos la transparencia haciendo públicas todas nuestras actuaciones misionales, fiscales, organizacionales, contractuales, financieras y programáticas. Entendemos la transparencia y la exposición de la información como atributos que nos permiten disponer de la información clara, precisa y oportuna al servicio del ciudadano.

3.3. Amplia Difusión y Accesibilidad.

Contamos con una Estrategia de comunicaciones que contempla el uso de los diversos canales de comunicación disponibles para llegar a todos los actores sociales, sin discriminación de su nivel de formación, credo, filiación política o cultural ni ubicación. En este sentido, disponemos de información multimedia, boletines, redes sociales, portal web; entre otros.

3.4. Lineamientos Estratégicos para la Rendición de Cuentas

La construcción y ejecución de la estrategia de Rendición de Cuenta se desarrollará a través de las siguientes acciones:

3.4.1. Equipo de Rendición de Cuentas

La entidad sensibilizó a sus funcionarios, principalmente a los líderes de procesos, sobre la necesidad de interacción y el fomento de la rendición como una responsabilidad colectiva, amplia y permanente, así mismo asignó roles específicos especialmente sobre aquellos actores de la entidad que suministran información potencial, quienes la procesan, filtran y revisan.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

3.4.2. Diagnósticos de la Rendición de Cuentas

Desarrollamos un análisis de estrategias, medios, canales y procedimientos destinados a la materialización de la Política Institucional de Rendición de Cuentas, determinamos la necesidad, en el mediano plazo, de caracterizar a los ciudadanos.

Como resultado del diagnóstico se establecieron las siguientes acciones:

- ❖ Actualización del Plan Estratégico de Medios y Comunicaciones.
- ❖ Construcción de la caracterización de los ciudadanos, sociedad civil y grupos de interés en relación con la Contraloría Departamental de Bolívar
- ❖ Identificación de necesidades e información según población objeto
- ❖ Establecimiento de presupuesto para las actividades anteriores.

3.4.3. Estrategia de Rendición de Cuentas

De acuerdo con nuestro cronograma de rendición de cuentas y el Plan de Acción para implementación de la Política de Rendición de Cuentas, exponemos las acciones a desarrollar, discriminando los responsables y los términos de referencia.

3.4.4. Evaluación y Monitoreo

El equipo de Rendición de Cuentas es el responsable integral de la implementación y monitoreo de la Política Institucional de Rendición de Cuentas, para lo cual deberá observar los siguientes instrumentos: i) Plan de Rendición de Cuentas, ii) Cronograma de Rendición de Cuentas; y iii) Plan de Acción del Plan Anticorrupción (componente Rendición de Cuentas), para esto deben diligenciarse las matrices de seguimiento, aplicar indicadores y tableros de control sobre los avances en desarrollo de la Política.

El seguimiento a la ejecución de la Política Institucional de Rendición de Cuentas corresponde a la Oficina de Control Interno como instancia objetiva e independiente al proceso, y lo realizará a través de auditorías internas, seguimiento al cronograma de actividades e informes de seguimiento al Plan Anticorrupción.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

3.5. Actividades mediante las cuales desarrollamos la Rendición de Cuentas

Este aparte constituye una síntesis de las actividades generales por medio de las cuales la Contraloría Departamental de Bolívar cumple con el plan de Rendición de cuentas a través de cuatro (4) elementos básicos.

3.5.1. Acciones para la información en la rendición de cuentas.

La información que produce la Contraloría Departamental de Bolívar debe contar con los siguientes atributos: Ser **COMPREENSIBLE**, **ACTUALIZADA**, **OPORTUNA**, **DISPONIBLE**, **COMPLETA** Y **ACCESIBLE**.

Como ya se dijo, el elemento de información en la rendición de cuentas se refiere a la disponibilidad y difusión de datos, estadísticas o documentos de la entidad, que deben llegar a todos los grupos de interés y ciudadanía en general, respecto de la gestión desarrollada por la Contraloría Departamental de Bolívar, en cumplimiento de su misión institucional.

Para ejecutar las acciones de información y divulgación de datos, la Contraloría Departamental de Bolívar hará uso de los siguientes medios y herramientas que garantizan el derecho fundamental de acceso a la información pública y la transparencia:

❖ Elaboración de informes de gestión y de ejecución presupuestal.

Informaremos sobre el avance de la gestión de manera periódica, discriminado en metas, fines, objetivas y plan de acción; así como el grado de ejecución presupuestal. Estos documentos los elaboramos, por lo menos, una vez cada semestre, en tanto que la ejecución se hará de acuerdo con las exigencias de la ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario 103 de 2015.

❖ Actualización de la Página Web.

Actualizamos la estructura del sitio web (siempre que lo amerite, según cambio normativo o estrategia) y, permanentemente, la información que se publica de

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

acuerdo con los documentos, noticias, novedades y resultados que produce la entidad. La frecuencia sugerida para actualización de información de la página web es *diaria*.

❖ Diseño publicitario.

Son todas aquellas piezas publicitarias comunicativas impresas o magnéticas, que elabora la Contraloría Departamental de Bolívar para promover y divulgar iniciativas, servicios, trámites y campañas preventivas, entre otros.

❖ Elaboración y difusión de comunicados de prensa.

Son las notas informativas que produce la Contraloría Departamental de Bolívar que no tienen una periodicidad o público objeto definitivo; sin embargo, sus pronunciamientos tienen un alcance más amplio respecto de los grupos de interés o ciudadanos que reciben la información.

❖ Elaboración de Publicaciones.

La Contraloría Departamental de Bolívar produce documentos informativos que permiten comunicar noticias o resultados específicos de la cotidianidad de la entidad. Estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual.

❖ Uso de redes sociales.

La Contraloría Departamental de Bolívar promueve la información, comunicación y retroalimentación que se genera en la entidad a través de las redes sociales más relevantes, teniendo en cuenta que los espacios virtuales de participación son una de las herramientas más eficaces para la difusión de datos y la retroalimentación, por cuanto ofrecen diversas posibilidades para mantenerse en contacto y relacionarse de múltiples formas con los ciudadanos.

❖ Utilización de medios de comunicación masiva.

Estas herramientas permiten mantener una socialización permanente y práctica con la opinión pública, contribuyendo a formarla a través de la influencia mediática.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

❖ **Publicación en cartela institucional o avisos informativos.**

Esta herramienta convencional, ubicada en las áreas comunes de atención al ciudadano de la Contraloría Departamental de Bolívar, permite suministrar información al personal visitante. Constituye un complemento de las demás estrategias de información.

❖ **Desarrollo multimedia.**

Promovemos espacios informativos y/o archivos que emplean sonidos, vídeo, imágenes o texto que tienen por objeto la divulgación de contenidos.

3.5.2. Acciones para el lenguaje Claro y Comprensible

❖ **Pensar en la Audiencia**

En la Contraloría Departamental de Bolívar priorizamos a la audiencia receptora de nuestros mensajes, por ello, para la consolidación de un lenguaje claro, nos encargamos de pensar en las expectativas, intereses, necesidades, características y nivel de conocimiento de la audiencia objeto de la información a difundir.

Antes de empezar a escribir los documentos y publicaciones en general, nos aseguramos de entender el propósito de los mismos, para ello tenemos en cuenta: i) qué vamos a escribir, ii) por qué lo vamos a escribir, iii) quién o quiénes lo van a leer, iv) qué buscamos comunicar; y v) cómo reaccionará el lector ante los escritos.

Los textos y publicaciones en general que produce la Contraloría Departamental de Bolívar conservan la siguiente estructura básica:

- i) Una introducción que ilustre al lector sobre el contexto general de la publicación, plantee el propósito del documento y por qué es importante.
- ii) Un cuerpo que desarrolle el tema con claridad y responda a las preguntas problemas.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

- iii) Una conclusión que reafirme las ideas centrales, proponga y comprometa al lector.

3.5.3. Acciones para el Diálogo en la Rendición de Cuentas

La política nacional de rendición de cuentas adoptada en el Conpes 3654 de 2010 determinó el fomento del diálogo y la retroalimentación, lo cual indica que no sólo es deber de las entidades el informar, **sino explicar y justificar sus acciones**. En ese sentido, el diálogo en la rendición de cuentas se refiere a las explicaciones, justificaciones o respuesta a inquietudes de los ciudadanos frente a las acciones o decisiones de la entidad pública.

Existe la posibilidad de interacción, preguntas-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación Estado-ciudadano. El diálogo es válido por cualquier espacio: presencial, virtual, segmentado, focalizado, etc.

Con el fin de lograr el diálogo sobre la gestión y sus resultados en el proceso de rendición de cuentas de la Contraloría Departamental de Bolívar promovemos la participación activa de los grupos de interés, veedurías y ciudadanía organizada más representativos del municipio.

De acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 850 de 2003, 34 y 35 de la Ley 489 de 1998; 66 de la Ley 80 de 1993 y 91 de la Ley 136 de 1994, las entidades públicas están obligadas a invitar a las veedurías ciudadanas a participar en el proceso de rendición de cuentas.

Para todas las acciones o eventos del elemento diálogo del proceso de rendición de cuentas de la Contraloría Departamental de Bolívar hacemos una convocatoria con un plazo mínimo quince (15) días calendario de antelación.

El diálogo, de manera complementaria, es acompañado con el uso de mecanismos de participación apoyados por el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, tales como: chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales, aplicaciones móviles y otros.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

En estos espacios atendemos consultas de ciudadanía en tiempo real, así como ampliación de información y explicación de temas y profundización sobre contenidos de informes o información publicada por la entidad a través de múltiples canales.

Para el elemento del diálogo en el proceso de rendición de cuentas, la Contraloría Departamental de Bolívar ha establecido varios espacios de encuentro (reuniones presenciales) preferentemente con metodologías de diálogo con la ciudadanía, que, de acuerdo con la disponibilidad financiera y logística, pueden ser:

❖ **Foro.**

Es una reunión pública en la cual diversas organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de alguna entidad o sector.

❖ **Audiencia pública participativa.**

Es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, donde se evalúa la gestión fiscal de la Contraloría Departamental de Bolívar en el cumplimiento de las responsabilidades y los planes ejecutados en un periodo determinado; estas audiencias se realizan con el fin de garantizar los derechos ciudadanos divulgando las ejecutorías relevantes y de interés general.

❖ **Grupo focal.**

Es una agrupación de personas con diferente formación académica, pero que comparten algún tema en común, frente al que presentan diferentes percepciones. Las reuniones con grupos focales y la Contraloría Departamental de Bolívar se realizan a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.

❖ **Entrevistas con los actores.**

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

Este ejercicio permite establecer una relación directa con los ciudadanos interesados en conocer unos temas específicos. Se debe implementar una vez haya preguntas concretas para poder instaurar el diálogo sobre un tema en particular. Su aprovechamiento estriba en maximizar el tiempo de los dialogantes a partir del conocimiento previo del cuestionario elaborado para tal fin.

❖ Espacios de diálogo a través nuevas tecnologías de la información.

Son herramientas como chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales, aplicaciones móviles que permiten establecer una comunicación y retroalimentación, en tiempo real, por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información.

3.5.4. Acciones para el incentivo en la Rendición de Cuentas

La política nacional en materia de incentivos estableció como objetivo promover comportamientos institucionales de rendición y de petición de cuentas en las entidades y los ciudadanos, a partir de la generación de buenas prácticas de divulgación de información y fomento del diálogo, y la promoción de iniciativas ciudadanas de petición de cuentas y control social a la administración pública.

Los incentivos se refieren a aquellas prácticas tanto de los servidores públicos como de los ciudadanos, que refuerzan el comportamiento de éstos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata de impulsar acciones que contribuyan a la interiorización de una cultura de rendición de cuentas en la Contraloría y a motivar la participación activa de la sociedad civil en el proceso.

Las acciones de incentivos se tienen previstas como ejercicios de motivación de diversa índole, como premios o sanciones, frente a los comportamientos que un actor espera de otro según los resultados de la gestión. Los incentivos estarán orientados a estimular la realización de procesos de rendición de cuentas, mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias exitosas.

❖ Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

La Contraloría Departamental de Bolívar incorpora cada año en su Plan Institucional de Capacitación espacios académicos de educación continua y permanente, por medio del cual la entidad refuerza su capacidad de gestión mediante la formación de un público idóneo para la discusión de los temas inherentes a nuestra misión. Así mismo, busca contribuir a reforzar patrones de conducta que promuevan al interior de los servidores públicos la cultura de la rendición de cuentas

Desarrollamos encuestas destinadas a conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temas. Esta herramienta resulta de gran utilidad teniendo en cuenta la facilidad de realizar seguimiento según la periodicidad con la cual se levante la información.

3.6. Temas, aspectos y contenidos relevantes sobre los cuales rendimos cuentas y promovemos la transparencia y el acceso a la información pública.

De manera periódica, de acuerdo con la necesidad de actualización y/o publicación de la que trata por independiente cada documento, damos cumplimiento a la Ley de Transparencia, la Política Nacional de Rendición de Cuenta y a la Estrategia de Gobierno en Línea publicando la siguiente información:

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

TEMAS DEL COMPONENTE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

a. Información sobre la estructura de la entidad.

- Descripción de la estructura orgánica, dependencias, procesos, funciones, deberes, la ubicación de las oficinas y horarios de atención.
- Presupuesto y ejecución presupuestal histórica anual.
- Enlace al SIGEP a la información de la hoja de vida de los funcionarios.
- Normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, metas, objetivos, resultados de auditorías y evaluaciones de desempeño.
- Plan Anual de Adquisiciones, las contrataciones adjudicadas en cada año.
- Plazos del cumplimiento de contratos
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

b. Información sobre contratación.

- Publicación de contrataciones en curso de contratos sometidos al régimen de contratación estatal, con un vínculo al Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).
- Información sobre servicios, procedimientos y funcionamiento.
- Detalles de todo servicio que brinde la Contraloría Departamental de Bolívar directamente al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de atención.
- Contenido de todas las decisiones y/o políticas que afecten al público, así como la interpretación autorizada de las mismas.
- Todos los informes de gestión, evaluación y auditorías efectuadas por la Contraloría Departamental de Bolívar y Auditoría General de la República a

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

la CDB y Procuraduría General de la Nación) y por la oficina de control interno de gestión.

- Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones.
- Todo mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación política o el ejercicio de la participación ciudadana y el control social.
- Las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública que hayan sido realizadas con anterioridad, teniendo en cuenta las excepciones al derecho de acceso a información pública y la publicación parcial de información y/o eliminación de algunos campos que se encuentren dentro de las excepciones.
- Registro de Activos de Información. Este registro o inventario de la información pública está organizada con las siguientes características:
 - Nombre de la categoría de la información
 - Descripción del contenido de la categoría
 - Idioma o dialecto en que se encuentra disponible
 - Medio de conservación y/o soporte
 - Identificación del formato en que se presenta
 - Indicación si la información está publicada o disponible para solicitud.
 - Ubicación de la información para consulta.
- Esquema de Publicación de Información

Con el fin de orientar con claridad al ciudadano, el esquema de publicación de información de la Contraloría General del Departamento de Bolívar contará con los siguientes elementos:

- Nombre o título de la información
- Idioma o dialecto en que se encuentra disponible
- Medio de conservación y/o soporte
- Identificación del formato en que se presenta

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

- Fecha de generación de la información
 - Lugar de consulta con sus respectivos links.
 - Nombre del área o proceso que produjo la información
 - Nombre del área o proceso encargado de la custodia o control de la información para efectos de permitir su acceso.
- Índice de información clasificada y reservada. Relaciona la información que de acuerdo con su contenido está sujeta a reserva o clasificación. Para efectos de consulta, esta información contiene los siguientes elementos:
- Nombre de categoría de información
 - Nombre o título de la información
 - Idioma o dialecto en que se encuentra disponible
 - Medio de conservación y/o soporte
 - Fecha de generación de la información
 - Nombre del área o proceso que produjo la información
 - Nombre del área o proceso encargado de la custodia o control de la información para efectos de permitir su acceso.
 - Objetivo legítimo de la excepción (artículos 198y 19 ley 1712 de 2014)
 - Fundamentación constitución o legal
 - Fundamento jurídico
 - Excepción total o parcial
 - Fecha de calificación de la información como reservada
 - Plazo de clasificación o reserva

TEMAS DEL COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS.

a. Presupuesto, Contratación y Adquisiciones

- Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia
- Comparativo del presupuesto con respecto al mismo período del año anterior
- Presupuesto ejecutado de ingresos y gastos de las dos últimas vigencias
- Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

b. Lineamientos para la Rendición de Cuentas, Planeación Estrategia y cumplimiento de metas

- Plan y/o cronograma de rendición de cuentas
- Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión
- Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con el plan estratégico.
- Publicación de políticas, planes o líneas estratégicas y como mínimo el plan estratégico vigente.
- Planes de acción
- Seguimiento a los planes de acción

c. Control Interno

- Publicación del informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011
- Registro público sobre los derechos de petición de acuerdo con Circular Externa N° 001 del 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno
- Informes semestrales sobre las quejas y reclamos, con el fin de mejorar el servicio que presta la entidad y racionalizar el uso de los recursos.

d. Anticorrupción

- Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Informe cuatrimestral de Seguimiento al Plan Anticorrupción
- Difusión de portafolios de servicios
- Carta de trato digno al Ciudadano (Derechos y deberes y medios para garantizarlos)

e. Talento Humano

- Publicación del manual de funciones y competencias laborales actualizado
- Publicación de los resultados de la evaluación a funcionarios, y del seguimiento a los acuerdos de gestión de los funcionarios directivos.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

- Informe de rendición de cuentas a los Ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.
- Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Publicación de informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.

f. Evaluación a la gestión fiscal y Planes de Mejoramiento

- Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y de las auditorías que realice la Auditoría General de la República.
- Indicadores de desempeño
- Publicación de los Planes de Mejoramiento vigentes (exigidos por los entes u oficinas de control internos o externos)

g. Procedimientos y funcionamiento

- Procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones.
- Mecanismos de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado
- Todo mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de la entidad
- Un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información

h. Defensa Judicial y Oferta de Empleo

- Publicación trimestral de un informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo: Número de demandas, estado en que se encuentra, pretensión o cuantía de la demanda y riesgo de pérdida.
- Publicación de la oferta de empleos, e incluye en esta sección la convocatoria para los de prestación de servicios. Igualmente, debe publicar. Se actualiza

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

cada vez que se terminan los procesos de selección, dentro de la semana respectiva.

- Publicación de los resultados de los procesos de oferta de empleos, incluyendo los de prestación de servicios
- Si los empleos son provistos a través de concursos liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la entidad deberá especificar el listado de cargos que están en concurso y el enlace respectivo a la Comisión Nacional del Servicio Civil para obtener mayor información.

TEMAS DEL COMPONENTE GOBIERNO EN LÍNEA

a. Información general de la entidad

- Misión Institucional
- Visión Institucional
- Objetivos institucionales
- Funciones
- Organigrama
- Directorio de entidades que integran el mismo sector
- Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés relacionadas con la actividad propia de la Contraloría.

b. Datos de contacto

- ❖ Teléfonos, líneas gratuitas y fax
- ❖ Correo electrónico de contacto o enlace al sistema de atención al ciudadano con que cuente la entidad.
- ❖ Correo electrónico para notificaciones judiciales
- ❖ Horarios y días de atención al público.
- ❖ Localización física
- ❖ Datos de contacto con funcionarios
- ❖ Políticas de seguridad de la información y protección de datos personales

c. Servicios de Información

- ❖ Listado de Preguntas y respuestas frecuentes
- ❖ Glosario
- ❖ Noticias

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

- ❖ Información para niños
- ❖ Calendario de actividades

d. Normatividad, políticas y lineamientos

- ❖ Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos
- ❖ Decretos
- ❖ Resoluciones, Circulares y/u otros actos administrativos de carácter general
- ❖ Políticas/ lineamientos/manuales

e. Información Financiera y Contable

- ❖ Presupuesto aprobado en ejercicio
- ❖ Ejecución presupuestal
- ❖ Información histórica de presupuestos
- ❖ Estados financieros

f. Planeación, Gestión y Control.

- ❖ Políticas, planes o líneas estratégicas
- ❖ Plan de acción
- ❖ Programas y proyectos en ejecución
- ❖ Entes de control que vigilan a la entidad
- ❖ Informes de Gestión
- ❖ Metas e indicadores de gestión
- ❖ Avances metas e indicadores de gestión
- ❖ Planes de Mejoramiento
- ❖ Otros Planes
- ❖ Reportes de control interno
- ❖ Informes de empalme
- ❖ Información para población vulnerable
- ❖ Defensa judicial
- ❖ Informe de archivo
- ❖ Plan de compras
- ❖ Publicación de los procesos contractuales en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: POEC-01
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 05/03/2018

g. Listado de trámites y servicios

- ❖ Listado de trámites y servicios
- ❖ Informe de peticiones, quejas y reclamos

h. Talento Humano

- ❖ Manual de funciones
- ❖ Perfiles de los servidores públicos principales
- ❖ Asignaciones salariales
- ❖ Datos de contacto
- ❖ Evaluación del desempeño
- ❖ Acuerdos de Gestión
- ❖ Ofertas de empleo

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Responsable del Proceso